



**AVISO
CITACIÓN**

Medellín, 03 de septiembre de 2020

El Curador Urbano Segundo de Medellín, según Decreto de Nombramiento No. 0381 del 20 de junio de 2018, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 388 de 1997 y según lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1, del Decreto Nacional 1077 de 2015, “(...) Si la citación no fuere posible, se insertará un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional. En la publicación se incluirá la información indicada para las citaciones(...)”. Procede a fijar en un lugar visible de la Curaduría, el Aviso de la citación realizada para el LA CALLE 16 No 41-75, Dirección suministrada por el titular del predio objeto de la solicitud radicada con el No 05001-2-20-0498, en la cual GLRORIA CAROLINA POSADA solicita **RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUATRO NIVELES DE ALTURA PARA USO RESIDENCIAL**, predio localizado en la CALLE 16 No. 41-75, se informa que el presente aviso se fija hoy 03 de septiembre de 2020 siendo las 7:00 AM en la PAGINA WEB por el termino de 05 días y se desfija el día: 09 de septiembre de 2020, siendo las 5:00 P.M.

Atentamente,

LUIS FERNANDO BETANCUR MERINO

Curador Urbano Segundo de Medellín

Decreto 0381 de 2018

Proyecto: Daniel Ramos Rojas

EDIFIQUEMOS LA PAZ

Parque Berrío – Edificio del Café, piso 5º.

Calle 49 No. 50-21 – Conmutador 514 11 44 – e-mail:curador@curaduriasegunda.com.co

www.curaduriasegunda.com.co

Medellín – Colombia